



Oficio circular N°045-CNE-ID-2018
San Francisco de Quito D.M.
Miércoles, 21 de noviembre de 2018

CONVOCATORIA DE DEMOCRACIA INTERNA PARA ELEGIR A LOS CANDIDATOS A LAS DIGNIDADES DE ELECCIÓN POPULAR PARA EL PROCESO ELECTORAL MARZO 2019

El Consejo Nacional Electoral del Partido Izquierda Democrática CNE-ID, de conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia; art. 7 del Reglamento para la Democracia Interna de las Organizaciones Políticas expedido por el CNE; art. 80 letra a) del Estatuto del Partido; y, el Reglamento de Democracia Interna para Elección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular para elecciones seccionales emitido por el CNE-ID, resuelve:

Convocar a los afiliados delegados a las asambleas provinciales de representantes, conforme el Reglamento de Democracia Interna para Elección de Candidatos a Cargos de Elección Popular para Elecciones Seccionales 2019.

La elección de candidatos a las Elecciones Seccionales del 2019, se realizará por el sistema de elecciones representativas.

VALIDEZ DEL PROCESO

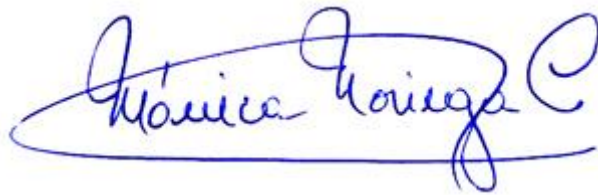
Para la plena validez del proceso, el Consejo Electoral Provincial deberán solicitar al CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE su veeduría a través de un DELEGADO, quien deberá emitir el respectivo informe sobre el proceso de Democracia Interna.

El Presidente del Consejo Electoral Provincial o Comisión Electoral Delegada del Consejo Nacional Electoral, fijará el lugar, fecha y hora en la que se realizará la asamblea de representantes para proceder a elegir a los candidatos a dignidades de elección popular.

Desde el día 21 de noviembre de 2018, podrán realizarse las mencionadas Asambleas, en las sedes o lugares previstos para el efecto.

Las elecciones se realizarán con sujeción a las normas contenidas en Reglamento de Democracia Interna para Elección de Pre-candidaturas a Cargos de Elección Popular para elecciones seccionales emitido por el CNE-ID y los candidatos deben reunir los requisitos establecidos en el Código de la Democracia y en el reglamento respectivo.

Atentamente,



Ab. Mónica Noriega Carrera
**Presidenta del Consejo Nacional Electoral CNE-ID
IZQUIERDA DEMOCRÁTICA**